

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 22 SEP 2015

Nº 274 -2015-SERVIR-PE

**VISTOS**, los Informes Nº 278, Nº 279, Nº 280, Nº 281, Nº 282, Nº 287, Nº 288, Nº 289 y Nº 290-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, atendiendo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, corresponde emitir la resolución respectiva conforme al Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la Sesión Nº 028-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, de conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordante con el artículo 11º del Reglamento;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal o) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Formalizar, a partir del 13 de agosto de 2015, la aprobación de cargos de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, señalados a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO DE DESTINO
Gobierno Regional de Lima	Director de Sistema Administrativo I (Nº de Orden CAP 36) de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Lima
	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Lima
	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Lima
	Director de Sistema Administrativo I (Nº de Orden CAP 37) de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Lima





Gobierno Regional de Lima	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Lima
	Jefe de Area – AGA del Area de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 – Cañete
	Especialista Administrativo Jefe de Area del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura
	Jefe de Area – AGI del Area de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 – Cañete
	Especialista Administrativo Jefe de Area del Area de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

**Artículo Segundo.** - Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



  
\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN**  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL